

Buenos Aires, 13 de Diclie. de 1976.-

Visto el presente expediente N° 203.538/76 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de reparar y limpiar las calderas de diversos edificios judiciales y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 15/76;

30. RECOMIENDA:

- X 1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar / la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 24/30.-
- 2º) El importe aproximado de \$ 1.000.000,00 D
LLOMBAS BRICLIENOS DEL N.L (1.000.000,--), destinado a /
atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza,
deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y contribuciones a
Terceros" (1-05-0-2-1-12-1220-230) del Presupuesto General
de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-
- 3º) Registrarse y devolverse a la citada
Dirección, a sus efectos.-

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

ME COPIA

JORGE ARTURO PERO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION